

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 877/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS QUINTANA SOLANA frente a ESTUDIO 44, SA, INICIATIVAS SINERGIA, SL, GRUPO NUMMARIA SL, PROYECTOS AD HOC, SL, KINEO AUDITORES, SA, SOCIEDAD DE IMPLANTACIÓN Y MÉTODOS DECO, SL, FLASH FINANCES, SL, ESTUDIO APEIRON, SL, FONDO DE GARANTIA SALARIAL, ECUALIA ESTUDIOS, SL y DIAMETRO PROYECTOS, SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

NÚMERO RESOLUCIÓN: 81/2017**AUTO****PARTE DISPOSITIVA**

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. CARLOS QUINTANA SOLANA de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 4283-0000-61-0877-16.

Así, por este su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez

D.MIGUEL MARTIN LECHÓN**EL MAGISTRADO-JUEZ**

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INICIATIVAS SINERGIA, SL, ESTUDIO APEIRON, SL y DIAMETRO PROYECTOS, SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.005/17)

